



Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes

Boletín N° 12.233-01
Mensaje N° 598-367

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones contemplan los siguientes aspectos:

1. Se incluye una definición de bioestimulantes y se ajusta la redacción para incluirlos en esta regulación.
2. Incorpora el concepto de ciclo de vida en las definiciones de la ley.
3. Obliga al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a restringir o prohibir la importación, fabricación, formulación, producción, distribución, tenencia y comercialización de fertilizantes que constituyan un riesgo para la salud humana, animal o sanidad vegetal.
4. Señala que el SAG deberá mantener un archivo público con el detalle de estos productos restringidos o prohibidos.
5. Se dispone que el procedimiento de toma de muestras y de análisis sea regulado por el SAG mediante resolución.
6. Se establece que las personas naturales o jurídicas que sean productores, fabricantes, formuladores, comercializadores, envasadores, importadores y exportadores de fertilizantes y bioestimulantes, que cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, deberán solicitar su inscripción al Servicio en el Registro Único Nacional dentro de 12 meses desde la entrada en vigor del reglamento.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Conforme con lo anterior, la aplicación de las presentes indicaciones no irrogará un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 025 GG
Reg. 054 XX
I.F. N°026 / 27.01.2020
I.F. N°203 / 07.11.2018

III. Fuentes de información

1. Indicaciones al proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01). Santiago, 27 de enero de 2020.
2. Comparado del proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01). 22 de enero de 2020.
3. Minuta explicativa indicaciones proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01). Ministerio de Agricultura. 22 de enero de 2020.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 025 GG
Reg. 054 XX
I.F. N°026 / 27.01.2020
I.F. N°203 / 07.11.2018



CLAUDIO MARTÍNEZ VILLA
Director de Presupuestos (S)

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

